OFINA DE CONTRATACION

AVISO DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA A LA INVERSA No. MGSGGSASICV-000028-2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, El municipio de Garzón, procede a realizar la siguiente convocatoria pública, en los siguientes términos:

AVISA.

OBJETO A CONTRATAR	**FORTALECER LA AUTONOMIA ECONOMICA Y LA GENERACION DE INGRESOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE GARZON MEDIANTE EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS	El proyecto de pliego de condiciones se publicará en el portal de contratación definido por la Nación, www.colombiacompra.gov.co, (SECOPII) y pagina web de la alcaldía de Garzón www.garzon-huila.gov.co donde podrá ser consultado por los interesados.
FECHA DE POSIBLE APERTURA	Se establece de acuerdo al pliego electrónico del secop II
FECHA LIMITE APROXIMADA PARA PRESENTAR OFERTA	Se establece de acuerdo al pliego electrónico del secop II
LUGAR PARA PRESENTAR OFERTA	Plataforma transaccional SECOP II
FORMA DE PRESENTACION DE OFERTA	De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones
PLAZO DE EJECUCION	El presente contrato será ejecutado en un término de **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del inicio de ejecución establecida en plataforma. El plazo en ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2026; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Garzón la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

OFINA DE CONTRATACION

<table>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>
CIENTO DIECINUEVE NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 119.916.669) M/CTE. INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.
<table>
<tr><th></th><th>RUBRO</th><th>FUENTE</th><th>VALOR</th><th>CDP</th></tr>
<tr><td>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</td><td>2.3.2.02.02.009</td><td>1.3.1.1.14 - DESAHORRO FONPET PROPOSITO GENERAL</td><td>$120.000.000</td><td>2026001172</td></tr>
<tr><td>CONCEPTO DEL GASTO:</td><td colspan="4">SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS HABILITANTES, FACTORES DE ESCOGENCIA Y CRITERIOS DE EVALUACION:</td><td>Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en las condiciones de participación y pliego electrónico.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN BREVE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</td><td>
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura (Todos deben cumplir con el requisito), que ofrezca todos y cada uno de los ítems requeridos por la entidad, cuyo objeto social o actividad económica registrado en cámara de comercio esté relacionado con electrodomésticos y/o equipos tecnológicos y/o maquinaria industrial y/o iguales y/o similares y/o conforme al objeto contractual y que tenga una experiencia general mínima de CINCO (05) AÑOS contados a partir de la inscripción.

El registro mercantil de la persona natural o el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica debe tener vigencia no superior a 30 días calendario.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:

Los proponentes deberán acreditar según corresponda las siguientes condiciones de tipo técnico así:
</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Se requiere que los proponentes acrediten experiencia mediante la presentación de (03) tres contratos con su respectiva acta de liquidación y/o certificado suscrito con entidades públicas, privadas o particulares, cuya experiencia contractual debe contener dentro de su objeto en uno (01) de ellos ser compra venta de maquinaria industrial, en uno (01) de ellos contener equipos tecnológicos, equipos de cocina, mobiliario de oficina, en uno (01) de ellos ser suministro o adquisición de elementos ferretería, cuya sumatoria de todos los contratos o en uno (01) de ellos, deben ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial total del proceso.
(ver pliego de condiciones)
CAPACIDAD FINANCIERA:

Para la verificación de la situación financiera y organizacional del proponente se realizará sobre el Registro Único de Proponentes – RUP –, con la información financiera actualizada y vigente, emitida por la cámara de comercio y con fecha de expedición no mayor de 30 días calendarios.

<table>
<tr><th>INDICE</th><th>REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Liquidez</td><td>Mayor o igual a 3,17</td></tr>
<tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0,44</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de interés</td><td>Mayor o Igual a 7,32 o indeterminado</td></tr>
</table>

CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL:

La Capacidad de organización (Co) del proponente se evaluará a partir de la información relacionada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el oferente acredite lo siguiente:

<table>
<tr><th>INDICE</th><th>REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Patrimonio</td><td>Mayor o Igual 0,26</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>Mayor o Igual 0,13</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:</td>
<td>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 5, así como lo previsto en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.</td>
</tr>
</table>

OFINA DE CONTRATACION

CRONOLOGIA DEL PROCESO	Conforme a lo establecido en el SECOP II

Garzón – Huila, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil Veintiséis (2026).

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: Carolina Losada
Contratista ofician de contratacion